Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO NACIONAL Honorable Cámara de Senadores Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, o de junio de 2016.

N° de Dictamen 41/15-16 Expediente N°: PE-16 1269 Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada del Proyecto de Ley 5.587/2016 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 861/96 'General de Bancos, Financiera y otras Entidades de Crédito", de conformidad con el Artículo N° 208 de la Constitución, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 385 de fecha 19 de abril del 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MIRTA GUSINKY Vicepresidenta ARNALDO GIUZZIO Presidente

RECIBIDO

0 8 JUN 2016

OMENTACION

Maria Velázquez
Auxillar de Documentación y Archivo
H. Cámara de Senadores

VICTOR BOGADO Relator

MIEMBROS

EMILIA ALFARO

2 13 14 1577

RECIBION

88 -06 - 2016

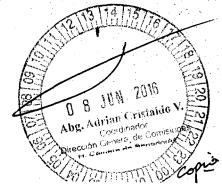
88 -06 - 2016

88 -06 - 2016

RECIBION

R

JULIO QUIÑONEZ



ZULMA GOMEZ